NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • nyc.gov/nycha

Estimado residente de Chelsea Addition (436 West 27th Drive) o del edificio Fulton 11 (401 West 19th Street y 419 West 19th Street,

Como parte del programa Permanent Affordability Commitment Together (PACT) de NYCHA, nosotros, NYCHA, los socios de PACT y Housing Opportunities Unlimited (HOU) nos estamos preparando para comenzar la construcción de nuevos y modernos edificios que sustituirán a las viviendas actuales de Fulton y Elliott-Chelsea Houses. Esta inversión única en una generación es una respuesta directa a décadas de inversión insuficiente y está diseñada para proporcionar viviendas seguras, saludables y de alta calidad a todos los residentes actuales.

Para llevar a cabo este trabajo de forma segura y eficiente, tu familia deberá mudarse temporalmente a un apartamento recién renovado dentro del campus de Fulton y Elliott-Chelsea durante el período de la construcción. Esta mudanza es temporal y conservarás el derecho a volver a un apartamento nuevo en uno de los edificios recién construidos una vez que estén terminados.

Entendemos que incluso una mudanza temporal puede ser perturbadora. Nuestro equipo se compromete a hacer que este proceso sea lo más fluido, respetuoso y solidario posible. Esta guía contiene información sobre qué esperar, qué apoyo hay disponible y cómo el equipo PACT trabajará contigo en cada paso del camino. En su interior, encontrarás información clara sobre tus derechos, la logística de la reubicación, los plazos y los contactos clave, junto con herramientas visuales que te ayudarán a prepararte.

Nos sentimos honrados de trabajar en colaboración con NYCHA y residentes como tú para llevar a cabo un cambio muy esperado en Fulton y Elliott-Chelsea.

Atentamente,

Socios de Fulton Elliott Chelsea PACT

# Fulton & Elliott-Chelsea

## Guía para Mudanzas de Residentes

ESSENCE DEVELOPMENT HOU RELATED

# Contacto

**Housing Opportunities Unlimited**

*Enlace con los Residentes*

Teléfono: (718) 775-3712
Email: fec@housingopportunities.com

**Horario de Atención de la Oficina de Fulton:**
**Lunes a Viernes, con cita previa**
**Ubicación: 420 West 19th Street, Apartamento #1E**

**Horario de Atención de la Oficina de Elliott-Chelsea: Lunes a Viernes, con cita previa**
**Ubicación: 426 West 27th Street, Apt #1B**

Housing Opportunities Unlimited (HOU) es un enlace con los residentes creado por el equipo de socios de PACT para garantizar que los residentes dispongan de todos los recursos que necesitan a lo largo del proceso de PACT.

**Essence Development & Related Companies**

*Equipo de Desarrollo*

Teléfono: (929) 701-1688
Email: fec@essencedev.com
Sitio Web: www.fultonelliottchelsea.com

**NYCHA**

*New York City Housing Authority*

Teléfono: (212) 306-4036
Sitio Web: nyc.gov/nycha/about/pact

# Índice

**Resumen del Proyecto ..... 5**

**Resumen de la Reubicación..... 5**

**Derechos de los Inquilinos..... 6**

**Firma de un Nuevo Contrato de Alquiler..... 7**

**Comunicaciones..... 14**

**Anexos..... 16**

## Resumen del Proyecto

**NYCHA y los socios de PACT continúan avanzando hacia la remodelación de Fulton y Elliott-Chelsea Houses.** Basándose en años de compromiso impulsado por los residentes, NYCHA y sus socios de PACT, Essence Development y The Related Companies, planean construir nuevos edificios de apartamentos para los actuales residentes autorizados de NYCHA en Fulton y Elliott-Chelsea Houses, al tiempo que preservan la asequibilidad y los derechos de los residentes a través del programa Permanent Affordability Commitment Together (PACT).

**Todas las viviendas públicas serán sustituidas y todos los residentes autorizados tendrán derecho a un nuevo apartamento.** Los 2056 apartamentos existentes de la NYCHA en Fulton y Elliott-Chelsea serán sustituidos por viviendas nuevas y asequibles de forma permanente.

**Los nuevos edificios contarán con modernas comodidades residenciales para los residentes de la NYCHA.** Se espera que las nuevas comodidades incluyan calefacción y aire acondicionado controlados por los residentes, lavavajillas, lavadoras y secadoras en las viviendas, gimnasios, salones para residentes, jardines en la azotea y conserjes en el vestíbulo. Los complejos también incluirán nuevas instalaciones sanitarias y centros comunitarios, nuevas tiendas de comestibles y minoristas, y nuevos espacios recreativos al aire libre.

**Se construirán nuevas viviendas asequibles.** El proyecto creará aproximadamente 3500 nuevas viviendas, incluyendo aproximadamente 1000 nuevos apartamentos asequibles de forma permanente.

**Para obtener más información sobre PACT, visita https://www1.nyc.gov/site/nycha/about/pact.page**

## Resumen de la Reubicación

El 28 de julio de 2025, tu hogar recibió una notificación oficial de 90 días, en la que se explica que serás reubicado temporalmente en un apartamento renovado dentro del campus de Fulton y Elliott-Chelsea. La NYCHA, el equipo de PACT Partner, el agente de reubicación de PACT

Partner y Housing Opportunities Unlimited (HOU) se asegurarán de que estés informado y recibas apoyo durante todo este proceso.

Esta reubicación es necesaria para permitir la construcción de los edificios de sustitución de NYCHA. Se trata de una medida temporal y, una vez finalizada la construcción, tendrás derecho a volver a un apartamento de nueva construcción en tu complejo residencial.

NYCHA, el socio de PACT y HOU colaborarán con cada hogar para planificar y coordinar sus mudanzas. El socio de PACT cubrirá todos los gastos de embalaje y mudanza. Encontrarás más detalles en la sección Tu Mudanza de esta guía.

Según los requisitos del HUD, cualquier hogar que deba ser reubicado fuera del sitio conservará el derecho a regresar al complejo y mudarse a un apartamento nuevo. Los socios del PACT son responsables de toda la asistencia para la reubicación, incluido el pago de cualquier costo asociado con las reubicaciones. Los hogares reubicados temporalmente conservarán todos sus derechos y protecciones, y se beneficiarán de una vivienda permanente recién construida en los edificios de reemplazo.

La gran mayoría de los residentes de Fulton y Elliott-Chelsea — el 94 % de los hogares—solo se mudarán una vez: directamente a sus viviendas de nueva construcción dentro de los edificios de sustitución de la NYCHA, sin necesidad de reubicarse previamente.

Los hogares que necesiten una adecuación razonable debido a una discapacidad o que necesiten mudarse a una unidad de tamaño más adecuado, pueden consultar **https://www.nyc.gov/site/nycha/residents/reasonable-accomodation.page** para enviar una solicitud.

## Derechos de los Inquilinos

A través del proceso de remodelación, el programa PACT mantiene los alquileres asequibles de forma permanente y preserva los derechos y protecciones de los residentes de acuerdo con las regulaciones Federales. Para obtener más información, visita: nyc.gov/site/nycha/about/pact.page.

## Derecho al Retorno

Los hogares autorizados existentes de NYCHA tendrán derecho a un nuevo apartamento en la remodelación completada, de conformidad con los requisitos de U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD). Todos los residentes firmarán un nuevo contrato de arrendamiento PACT y un Acuerdo de Derecho al Retorno, que garantizará su derecho a una nueva vivienda una vez que esté terminada.

Las protecciones para los residentes incluyen, entre otras, las siguientes:

- No se realizará ningún traslado permanente sin el consentimiento voluntario por escrito del residente para renunciar al derecho de regresar al nuevo apartamento en el nuevo edificio de sustitución
- No se volverá a realizar una selección al retorno.
- Si no hay un apartamento del tamaño adecuado disponible en los edificios de sustitución, el residente podrá permanecer en su apartamento temporal.
- NYCHA o el socio PACT pagarán tanto los gastos de mudanza al apartamento de reubicación temporal como los de retorno al nuevo apartamento en el edificio de sustitución.

Cuando firmes un nuevo contrato de alquiler en tu unidad de reubicación, NYCHA Property Management te dará el Acuerdo de Derecho de Retorno para que lo revises y lo firmes.

Puedes ver un ejemplo del Acuerdo de Derecho al Retorno en el Anexo J o en https://www.nyc.gov/site/nycha/about/pact/chelsea-fulton.page.

## Firma de un Nuevo Contrato de Alquiler

En nyc.gov/site/nycha/about/pact.page encontrarás un enlace a los Derechos y Protecciones de los Residentes relacionados con la conversión al PACT. Este documento describe las garantías clave para asegurar que los residentes reciban un trato justo durante todo el proceso, incluyendo los derechos relacionados con el alquiler, los contratos de alquiler, la

reubicación y las políticas de devolución.

Antes de mudarte a tu unidad de reubicación dentro o fuera del sitio, HOU se pondrá en contacto contigo para programar una cita a fin de revisar tu unidad de reubicación y reunirse con la Administración de la Propiedad para revisar y firmar un nuevo contrato de alquiler de la Sección 9 para tu unidad de reubicación y un Acuerdo de Derecho al Retorno. Este contrato describe los términos de tu reubicación temporal y confirma tu derecho a regresar a un apartamento nuevo en el Edificio de Reemplazo una vez que se complete la construcción. Firmarás el nuevo Contrato de Alquiler de la Sección 9 y el Acuerdo de Derecho al Retorno con la Administración de Propiedades de NYCHA antes de mudarte a tu unidad de reubicación.

## Tu Mudanza

**Si vives en Chelsea Addition** (436 West 27th Drive) **o en el Edificio Fulton 11** (401 West 19th Street and 419 West 19th Street), la tabla de la página siguiente muestra lo que puedes esperar durante el proceso de mudanza temporal.

Si vives en cualquier otro edificio del campus de FEC, esta tabla no es aplicable a tu caso: solo te mudarás una vez, cuando se terminen los edificios de sustitución, dentro de aproximadamente tres años. En ese momento se proporcionará información adicional a los hogares.

| Cronología | Qué Esperar | Tu Responsabilidad |
|---|---|---|
| **30-90 Días Antes de la Mudanza Temporal** | Conversación personal con cada hogar para evaluar las necesidades, identificar adecuaciones razonables y responder preguntas. | Asiste a tu entrevista personal. Está atento a cualquier notificación, llamada telefónica o visita a tu domicilio para que HOU pueda programar tu entrevista personal. |
| **30 Días Antes de la Mudanza Temporal** | Cada hogar recibe una notificación por escrito con la fecha prevista para la mudanza. | Revisa la notificación por escrito y todos los demás materiales impresos que los socios de HOU o PACT te entreguen en tu apartamento.<br>Llama a HOU si tienes preguntas y para solicitar cajas, cinta adhesiva y ayuda para embalar. |
| **0-30 Días Antes de la Mudanza Temporal** | Cada hogar recibe cajas, cinta adhesiva y ayuda para embalar si es necesario. | Cada hogar recibe cajas, cinta adhesiva y ayuda para embalar si es necesario.<br>. |
| **Día de la Mudanza** | Cada familia recibe ayuda para trasladar sus pertenencias a una vivienda temporal en Fulton/o Elliott-Chelsea Houses. | Dirígete a la oficina de Administración de Propiedades para recoger la llave de tu apartamento temporal y entregar las llaves de tu unidad actual. |
| **Una Semana Después de la Mudanza Temporal** | Cada hogar recibe una encuesta para que den su opinión sobre su experiencia con la reubicación y su grado de satisfacción. | Por favor, completa la encuesta de satisfacción sobre la reubicación para ayudarnos a mejorar el proceso para todos los residentes.<br>Tus comentarios son esenciales para garantizar una experiencia de reubicación respetuosa y solidaria. |

## Asistencia y Orientación para el Embalaje

Se ofrecerá asistencia para el embalaje a los residentes que lo soliciten. Todos los hogares recibirán materiales de embalaje, incluyendo cajas y cinta adhesiva, para ayudarles a prepararse para la mudanza. Todas tus pertenencias actuales, incluyendo los muebles, se trasladarán a tu apartamento temporal en el mismo complejo y luego se devolverán a tu nuevo apartamento una vez que finalicen las obras. Si hay algún artículo que desees desechar antes de la fecha de la mudanza, nuestro equipo coordinará la recogida de residuos voluminosos para que el proceso sea lo más fluido posible.

### Ejemplos de una Buena Preparación y Embalaje

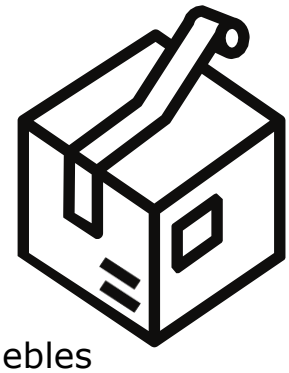

- Toda la ropa y los artículos están embalados en cajas
- Las cajas no están sobrecargadas y están debidamente precintadas
- Las cajas están organizadas
- Los cajones y armarios de los muebles están vacíos
- Es fácil y sencillo para los transportistas mover los muebles

## Qué no hacer:

- No dejes nada sin embalar
- No dejes basura ni objetos sueltos en el suelo
- No dejes objetos diversos ni aparatos electrónicos fuera de su sitio

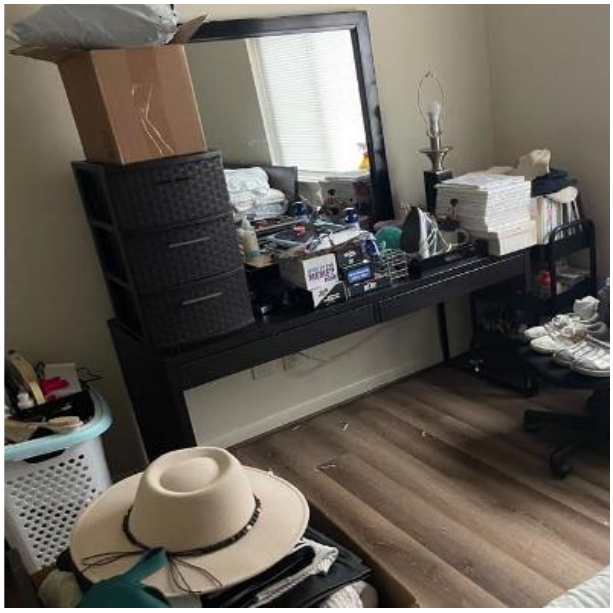

## Los residentes deben cumplir los siguientes protocolos para prepararse para la mudanza:

**Llévate todos los objetos de valor.** Todos los objetos de valor que tengas en tu apartamento, incluyendo joyas, dinero en efectivo, documentos personales y pequeños aparatos electrónicos, deben ser trasladados a tu apartamento temporal. No dejes ningún objeto de valor atrás. Si hay artículos que no puedes trasladar por tu cuenta, notifica a HOU con antelación.

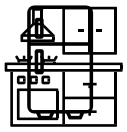

**Vacía los gabinetes de la cocina.** Retira todos los objetos de los gabinetes de la cocina y guárdalos en las cajas. Cualquier objeto que quede dentro o encima de los armarios será desechado.

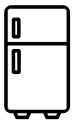

**Retira todos los alimentos de la nevera y el congelador.** Todos los alimentos deben retirarse y embalarse para la mudanza. Si necesitas ayuda para transportar productos refrigerados o congelados, ponte en contacto con HOU.

**Retira los electrodomésticos prohibidos.** No se permiten secadoras y no se reemplazarán. Si actualmente tienes una secadora en tu unidad, debes retirarla y desecharla antes de la mudanza.

**Vacía todos los armarios.** Retira toda la ropa, los zapatos y los objetos personales de los armarios y guárdalos de forma segura. Los armarios deben estar completamente vacíos antes de la mudanza.

**Embala los artículos de baño.** Vacía los armarios del baño y embala todos los artículos. Asegúrate de mantener a mano los artículos de aseo esenciales, los medicamentos y los dispositivos médicos para poder llevarlos contigo.

**Retira los muebles empotrados.** Todos los muebles empotrados deben desmontarse y desconectarse antes de la mudanza. Si necesitas ayuda con este proceso, ponte en contacto

con HOU.

**Prepara las peceras.** Las peceras se pueden llevar a tu apartamento temporal. Notifica a HOU con antelación para que los socios de PACT o HOU puedan ayudarte a garantizar una mudanza segura.

**Desconecta y embala los aparatos electrónicos.** Todos los aparatos electrónicos, como televisores, equipos de música y ordenadores, deben desconectarse, embalarse de forma segura y etiquetarse. Serás responsable de volver a conectarlos en tu apartamento temporal.

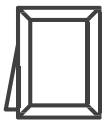

**Despeja todas las paredes.** Retira cualquier objeto que esté montado o colgado en paredes, techos, puertas u otras superficies. Estos objetos deben embalarse de forma segura en cajas o envolverse para protegerlos.

**Retira cualquier alfombra o lámpara que hayas instalado.** Si has añadido alfombras o lámparas, retíralas antes de la mudanza. De lo contrario, podrían ser retiradas y desechadas.

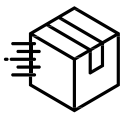

**Etiqueta y cuenta todas las cajas.** Etiqueta claramente cada caja con tu nombre, número de apartamento y una descripción de su contenido. Cierra bien todas las cajas con cinta adhesiva. Esto ayudará a garantizar que todo se controle adecuadamente y se entregue en tu apartamento temporal.

*Nota: En determinadas circunstancias, cuando se necesite asistencia, se tomarán las medidas necesarias para que la empresa de mudanzas ayude con el embalaje y desembalaje. Ponte en contacto con HOU para obtener más información.*

## Asistencia para la mudanza

Todos los gastos razonables de mudanza serán cubiertos por los socios de PACT. Una empresa de mudanzas autorizada y asegurada se encargará de trasladar tus pertenencias a tu apartamento temporal en un solo día. Para solicitar materiales de embalaje, como cajas, cinta adhesiva y papel de embalaje, ponte en contacto con HOU.

## Inventario y Seguimiento de tus pertenencias:

Inventario y Seguimiento de tus pertenencias: Al empacar, etiqueta cada caja con la dirección del apartamento, codifica por colores cada habitación con pegatinas y numera cada caja (agrupadas por código de color). HOU realizará un inventario en video/foto de todas tus pertenencias y revisará contigo el formulario de inventario del apartamento, documentando la presencia y el estado de los artículos. Se realizarán los arreglos necesarios para el traslado de artículos especializados (camas de hospital, tanques de oxígeno, pianos, etc.). Cuando se haya identificado la necesidad de almacenamiento externo, el residente deberá marcar claramente sus pertenencias y HOU le ayudará con el inventario.

## Solicitudes de Adecuaciones Médicas/de Accesibilidad:

Ponte en contacto con el equipo de reubicación de HOU para cualquier solicitud relacionadas con adecuaciones médicas o de accesibilidad.

## Recogida de residuos voluminosos

Se te notificará con antelación la fecha y los lugares de recogida de residuos voluminosos (contenedores) y trituración de documentos antes de su mudanza prevista.

Ponte en contacto con HOU para programar una fecha para que recojan y eliminen tus muebles grandes el día del contenedor. HOU rellenará contigo un formulario de eliminación de basura en el que se detallarán los artículos que autorizas a tirar. Para la trituración de documentos, se recomienda que transportes tus documentos en cajas que no superen las 18” x 18”.

HOU enviará folletos individuales para cada sitio a medida que se planifiquen los días de residuos voluminosos.

## Continuidad del servicio postal de EE. UU. (USPS)

Deberá transferir su correo a su nuevo apartamento. El equipo de Housing Opportunities Unlimited (HOU) estará disponible para ayudarlos con estas transferencias.

## Continuidad de los Servicios Públicos

- **El agua** continuará como hasta ahora y seguirá estando incluida en el

alquiler.

- **La electricidad** continuará como hasta ahora y seguirá estando incluida en el alquiler.
- **Los Servicios de Cable/Teléfono/Internet** deberán transferirse a su apartamento temporal y/o permanente renovado.

El equipo de Housing Opportunities Unlimited (HOU) estará disponible para ayudarte con estas transferencias.

## Seguridad del sitio

Los socios de PACT han contratado a un equipo de seguridad externo para patrullar los campus de Fulton y Elliott-Chelsea. Su responsabilidad principal es supervisar la actividad e informar de cualquier incidente a las autoridades competentes. Además, los socios de PACT han desplegado un equipo para reparar y mejorar los sistemas de control de acceso en las puertas de entrada de los edificios existentes.

Los conserjes de seguridad han estado patrullando activamente los campus desde febrero de 2024. Si necesitas contactar directamente con la seguridad del sitio, utiliza los siguientes números:

**Seguridad del Campus Fulton: 646-625-7780**
**Seguridad del Campus Elliott-Chelsea: 646-625-7785**

**Nota: En caso de emergencia, siempre llama primero al 911.**

## Proceso de reclamación para todos los residentes de PACT

residentes de PACT. A lo largo del proceso, si tienes alguna queja o inquietud, puedes presentar una reclamación en cualquier momento ante Fulton Elliott Chelsea PACT Partners y Housing Opportunities Unlimited (HOU). Puedes presentar reclamaciones poniéndote en contacto con:

**HOU al (718) 775-3712 o fec@ housingopportunities.com**

Si tienes alguna inquietud sobre Housing Opportunities Unlimited que

quieras compartir con los socios de PACT, puedes comunicarte con: **fec@essencedev.com.**

La información de contacto para presentar una queja o reclamo durante la rehabilitación también estará disponible en la oficina de HOU.

Si deseas comunicarte con **NYCHA**, puedes llamar a la línea directa de PACT: (**212) 306-4036.**

## Damaged/loss of personal property claim process

In the unforeseen event of personal property damage or missing items, residents will be able to file a claim within two weeks of their move. Please call the HOU relocation team within two weeks after your move to fill out a damage claim form.

## Communications

Communications with individual apartments will happen through the Tenant of Record. Resident forms and notices will be provided in Spanish, Russian, Traditional Chinese, and Simplified Chinese to ensure all households have access to important information in their preferred language. All communications will comply with HUD's Limited English Proficiency (LEP) requirements. If you need additional language support, please contact HOU to request interpretation or translation services.

## Accessibility requests

If you or a member of your household requires an accommodation due to a disability, you have the right to request assistance to ensure full access to housing, services, and information. To make an accessibility or reasonable accommodation request, please contact HOU or your NYCHA Property Management team. Requests can be made verbally or in writing, and assistance is available if you need help completing the request. All requests will be reviewed promptly and handled with care and confidentiality.

## Línea directa de PACT

Para obtener más información sobre PACT, los residentes pueden llamar a **NYCHA** al **(212) 306- 4036** o **por correo electrónico PACT@nycha.nyc.gov.**

## Enlace Legal para Residentes de NYCHA

Convergent Law ofrece asistencia gratuita e independiente a los residentes que tengan preguntas sobre: contratos de alquiler de residentes; procesos de reubicación; acuerdos de derecho de retorno; otras preguntas relacionadas con los derechos y protecciones de los residentes en el marco del programa PACT de NYCHA.

Para hablar con Convergent Law, llame al **973-358-2500.**

## Anexos

**A.** Procedimientos de Reclamación y Apelación.....18
**B.** Notificación Informativa de RAD..... 21
**C.** Notificación Relativa a las Intenciones de Adquirir, Demoler y Reurbanizar..... 23
**D.** Notificación de Información General.....26
**E.** Notificación con 90 Días de Antelación (Mudanza In Situ).....29
**F.** Notificación con 90 Días de Antelación (Reubicación Fuera del Sitio) ..... 32
**G.** 60/30 Notificación de reubicación (Reubicación Temporal In Situ)
37
**H.** H. 60/30 Notificación para la Reubicación (Reubicación Temporal Fuera del Sitio)
39
**I.** Notificación para la Actualización de la Reubicación 41
**J.** Acuerdo sobre el Derecho al Retorno (definitivo).....43

## PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIONES Y APELACIONES

Incumplimiento del Plan por parte de los Residentes
La NYCHA ejercerá su autoridad de manera prudente respecto a sus derechos para reubicar a los Residentes Afectados con el fin de garantizar y permitir que las actividades de remodelación se realicen oportunamente. Los residentes recibirán apoyo continuo en el proceso de reubicación y notificaciones escritas con 90, 60 y 30 días de anticipación antes de sus mudanzas. El desalojo se empleará únicamente como último recurso y se llevará a cabo conforme a la legislación estatal y local aplicable, y en la forma descrita en el 49 CFR 24.206 (según haya sido enmendado o pueda serlo). Un desalojo relacionado con el incumplimiento de un requisito vinculado a la ejecución del proyecto (por ejemplo, negarse a mudarse o reubicarse cuando se le indique, o no cooperar en el proceso de reubicación) no invalidará el derecho de una persona a recibir los pagos y demás asistencias establecidas en el 49 CFR Parte 24. No obstante, conforme a lo estipulado en el 49 CFR 24, la administración de la propiedad podrá iniciar acciones conforme a los procedimientos de desalojo si un residente se niega a cumplir con lo siguiente:

1. Mudarse o reubicarse.
2. Reunirse con la Administración o el Coordinador de Reubicación de HOU en relación con su traslado.
3. Cooperar en el proceso de reubicación.

HOU trabajará estrechamente con los apoyos formales e informales del residente para satisfacer de la mejor manera sus necesidades durante las transferencias y colaborará con el personal del sitio y de servicios de apoyo para coordinar la comunicación y el acompañamiento.

Motivos para Apelación
Si un residente considera que este Plan de Reubicación no se está implementando adecuadamente o cree que HOU no ha evaluado correctamente su solicitud de asistencia de reubicación, podrá presentar una apelación por escrito ante la NYCHA y el Socio PACT. Este equipo es responsable de garantizar que el Consultor de Reubicación:
- Determine adecuadamente si el residente califica o calificará como elegible para recibir asistencia de reubicación.
- Calcule correctamente el monto de cualquier pago por reubicación conforme al plan.
- Proporcione adecuadamente una unidad de reubicación permanente apropiada.
- Asegure que ningún residente quede mal alojado al regresar a la propiedad después de la conversión o si es reubicado permanentemente de manera voluntaria.
- Responda adecuadamente a las apelaciones de manera oportuna.

Los Coordinadores de Reubicación de HOU deberán informar por escrito a los residentes sobre su derecho a apelar en caso de que se les nieguen beneficios de reubicación.

Los motivos de apelación pueden incluir:

- Determinación sobre la elegibilidad o no elegibilidad del individuo como Residente Afectado, según lo definido en este Plan de Reubicación.
- Determinación del alcance y monto de la asistencia de reubicación disponible para un Residente Afectado, incluyendo servicios de asesoramiento, gastos de mudanza y pagos por vivienda de reemplazo.
- Cualquier decisión de reubicar permanentemente a la familia, incluyendo términos y condiciones de dicha mudanza y los beneficios ofrecidos.
- Determinación de que un Residente Afectado rechazó una Oferta de Vivienda de Reemplazo Comparable sin causa justificada.

Presentación de una Apelación
La apelación deberá presentarse por escrito ante el Socio PACT y/o el administrador de NYCHA dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de la acción impugnada, o mediante remisión de NYCHA o del Consultor de Reubicación (en cuyo caso no se requiere notificación escrita del residente). La fecha de la acción impugnada será aquella en que el residente reciba la determinación. Si la apelación se basa en un evento cuya fecha no puede determinarse, deberá presentarse dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la acción.
Derecho a Representación y Revisión del Archivo. Todo residente que interponga una apelación tendrá derecho a examinar y copiar todos los documentos, registros y normas relevantes antes de cualquier audiencia. NYCHA podrá cobrar una tarifa razonable por copias que excedan las cincuenta (50) páginas. Los residentes podrán estar representados por un abogado u otra persona de su elección.
Desarrollo de la Audiencia de Apelación. La audiencia de apelación se programará lo antes posible. Todas las solicitudes de apelación deberán ser atendidas dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su presentación. El apelante recibirá una notificación escrita con al menos cinco (5) días de anticipación, indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia. Si el apelante necesita cambiar la fecha de la audiencia, deberá comunicarse con la NYCHA al menos 48 horas antes. Con causa justificada, la NYCHA reprogramará la audiencia.
La audiencia será conducida por un representante de la NYCHA distinto a quien tomó la decisión impugnada. Será de carácter informal y se aceptarán pruebas orales o documentales relevantes sin necesidad de seguir las reglas de admisibilidad judicial. Durante la audiencia, el apelante tendrá derecho a:
- Examinar y copiar todos los documentos, registros y reglamentos que sean pertinentes a la apelación antes de cualquier audiencia.
- Ser representado por un abogado u otra persona de su elección.
- Presentar pruebas y argumentos en apoyo de la apelación, refutar las pruebas en las que se base HOU, y confrontar y contrainterrogar a todos los testigos en cuya declaración o información se base HOU; y
- Una decisión basada única y exclusivamente en los hechos presentados en la audiencia.

**Decisión de NYCHA.** Dentro de los cinco (5) días naturales posteriores a la audiencia, el oficial de audiencia (representante de NYCHA designado por NYCHA) deberá preparar una decisión por escrito, la cual deberá incluir una declaración de sus conclusiones fácticas y los motivos específicos del resultado. Se enviará o entregará una copia de la decisión a las partes, o a sus representantes, y se conservará una copia en el expediente del residente.

**Apelación ante HUD.** Dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la decisión, una persona desplazada que no esté conforme con la determinación de la agencia de desplazamiento sobre el monto de un pago por reubicación o sobre la elegibilidad del residente para dicho pago, podrá presentar una solicitud por escrito para una revisión adicional ante HUD en:

Eman (Emie) Eshmawy, Especialista Regional en Reubicación
U.S. Department of Housing and Urban Development Office of Community Planning and Development
26 Federal Plaza #3541 New York, NY 10278

RAD INFO NOTICE

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

**LISA BOVA- HIATT**
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

**EVA TRIMBLE**
CHIEF OPERATING OFFICER

## AVISO DE INTENCIÓN DE ADQUIRIR, DEMOLER Y RE-DESARROLLO

, 2025
**VÍA CORREO CERTIFICADO/CON SOLICITUD DE ACUSE DE RECIBO**
[Addressee]

Estimado/a [Name]:

As we have previously notified you, the Fulton and Elliott-Chelsea campuses, including the property you currently occupy ___ located at , NY, NY, are anticipated to be redeveloped as part of a proposed project that may receive federal funding assistance under the Rental Assistance Demonstration ("RAD") from the U.S. Department of Housing and Urban Development ("HUD") as part of NYCHA's Permanent Affordability Commitment Together ("PACT") Program (the "Proposed Project"). NYCHA has been coordinating with Elliott Fulton, LLC, a joint venture of Essence Development and the Related Companies (the "PACT Partner") on the Proposed Project. The environmental impacts of the Proposed Project are currently being studied and will be the subject of an Environmental Impact Statement that will be made available for public review and comment.

**Este no es un aviso para que desocupe su unidad. No es necesario que se mude aún.**

**NYCHA le notificará al menos 90 días antes de que se le requiera mudarse**

El propósito de este aviso es informarle que los planes propuestos para la re-desarrollo de Fulton and Elliott-Chelsea implicarían una redevelopación completa de Fulton and ElliottChelsea por parte de NYCHA y el Socio PACT, tal como se presentó a los residentes a través de un Amplio proceso de participación y como se presentó a la Junta Directiva de NYCHA el 30 de octubre de 2024. El Proyecto Propuesto demoliría los edificios existentes y reemplazaría las unidades de uno por uno en edificios recién construidos.

Si la revisión ambiental se completa y se aprueba, y HUD proporciona asistencia financiera y aprueba el Proyecto Propuesto, el Socio PACT procederá con el Proyecto Propuesto para reemplazar todas las unidades existentes de manera uno por uno con unidades en el proyecto redevelopado y ofrecer a todos los residentes actuales de Fulton and Elliott-Chelsea la oportunidad de regresar a un apartamento adecuado, decente, seguro y sanitario en el recién redevelopado campus de Fulton and Elliott-Chelsea bajo términos y condiciones razonables.

El objetivo de NYCHA es minimizar los traslados y las interrupciones para los residentes de NYCHA. Se anticipa que la mayoría de los residentes se mudarán directamente a apartamentos nuevos y no se mudarán temporalmente.

Algunos residentes pueden tener que mudarse temporalmente para que se pueda completar la redevelopación de las viviendas de Fulton and Elliott-Chelsea. Si usted vive en 401 & 419 oeste, calle 19th o 436 oeste 27th Drive, necesitará reubicarse durante aproximadamente 36-48 meses

mientras se lleva a cabo la primera fase de la redevelopación. NYCHA dará seguimiento con notificaciones adicionales para estos residentes. Antes de esa redevelopación, ayudaremos a reubicar a los residentes de estos edificios a otra unidad de vivienda pública en Fulton o ElliottChelsea o, si no hay una unidad adecuada de vivienda pública en el sitio, a una unidad fuera del sitio. NYCHA está trabajando junto con el Socio PACT y Housing Opportunities Unlimited (el "Agente de Reubicación") para recolectar información de los residentes sobre las necesidades del hogar que les informará sobre el proceso de reubicación y las unidades a las que se mudarán los residentes durante el periodo de construcción.

Una vez completados los edificios de reemplazo, los residentes de 401 & 419 oeste Calle 19th o 436 oeste 27th Drive podrán arrendar y ocupar una unidad en los edificios de reemplazo que cumpla con los estándares de seguridad y ocupación de edificios de HUD y NYC bajo términos y condiciones razonables. Sin embargo, en caso de que no haya suficientes apartamentos de tamaño adecuado disponibles en los nuevos edificios debido a cambios en los hogares, ciertos residentes pueden necesitar quedarse en su unidad de reubicación o NYCHA y el Socio PACT identificarán otros apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton and ElliottChelsea hasta que esté disponible una unidad de tamaño adecuado. Todos los residentes que se vean obligados a mudarse recibirán asistencia de reubicación, incluidos los costos de mudanza.

Se proporcionará información adicional sobre el calendario de mudanzas para todos los demás residentes que no vivan actualmente en 401 & 419 oeste calle 19th o 436 oeste 27th Drive.

Tenga en consideración que este aviso no cambia su obligación de seguir pagando su renta y continuar cumpliendo con todas las demás obligaciones del contrato de arrendamiento. El incumplimiento de estas obligaciones puede ser causa para la terminación de su contrato de arrendamiento.

**Nuevamente, este NO es un aviso para desocupar el inmueble. No se mude ni se comprometa a comprar o arrendar un hogar de reemplazo antes de que el personal de NYCHA y el Socio PACT tengan la oportunidad de discutir con usted sobre si es elegible para la asistencia de reubicación.** Es importante que contacte a NYCHA y al Socio PACT antes de hacer cualquier plan de mudanza.

Guarde esta carta para sus registros. Cualquier reubicación se llevará a cabo conforme a los requisitos de vivienda justa y derechos civiles. Si necesita una acomodación razonable debido a una discapacidad o tiene otras preguntas sobre la reubicación, por favor contacte al Agente de Reubicación del Socio PACT, quien puede asistirle.

Estamos seguros de que tiene muchas preguntas y abordaremos sus inquietudes y responderemos a sus preguntas mientras seguimos en contacto con usted en los próximos meses.

Realizaremos reuniones adicionales para explicar el proceso de redevelopación. El Agente de Reubicación del Socio PACT programará citas con cada hogar para discutir el contenido de esta carta y responder cualquier pregunta que pueda tener sobre el proceso de reubicación. El Agente de Reubicación del Socio PACT también puede ser contactado en **Housing Opportunities Unlimited en persona en 420 oeste calle 19th 1E NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico a FEC@housingopportunities.com, y estará disponible**

**para asistirle con su mudanza a un nuevo hogar cuando llegue el momento.**

Atentamente,

New York City Housing Authority

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

**LISA BOVA- HIATT**
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

**EVA TRIMBLE**
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE INFORMACIÓN GENERAL**
, 2025

**POR CORREO CERTIFICADO/ACUSE DE RECIBO SOLICITADO**
[Addres
see]

Estimad
o
[Name]:

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA, por sus siglas en inglés) le escribe para informarle que los campus de Fulton y Elliott-Chelsea, incluida la propiedad que ocupa actualmente, se encuentran en ____, NY, NY, se anticipa que serán reconstruidos como parte de un proyecto propuesto que puede recibir asistencia financiera federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) como parte del Programa Pacto para Preservar la Asequibilidad Permanente Juntos (PACT, por sus siglas en inglés) de NYCHA (el "Proyecto Propuesto"). NYCHA ha estado coordinando con Elliott Fulton, LLC, una empresa conjunta de Essence Development y las Compañías Relacionadas, (el "Socio de PACT") en el Proyecto Propuesto. Los impactos ambientales del Proyecto Propuesto están siendo estudiados actualmente y serán objeto de una Declaración de Impacto Ambiental que se pondrá a disposición del público para su revisión y comentarios.

**Este no es un aviso para desalojar su unidad. No tiene que mudarse todavía. NYCHA le notificará al menos 90 días antes de que se le requiera mudarse.**

El propósito de este aviso es informarle sobre los planes propuestos para la reurbanización de Fulton y Elliott-Chelsea y su posible elegibilidad para la asistencia de reubicación bajo una ley federal conocida como la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Raíces (URA, por sus siglas en inglés) y como se describe en el Aviso de Reubicación de RAD (Aviso de RAD sobre los Requisitos de Vivienda Justa y Derechos Civiles y los Requisitos de Reubicación Aplicables al Primer Componente de RAD - Vivienda Pública Conversiones PIH 2016-17 (HA)). Usted puede ser elegible para recibir asistencia de reubicación y pagos bajo la URA. Además, los derechos y protecciones de los residentes serán preservados a través delprograma PACT de NYCHA.

Si la revisión ambiental se completa y aprueba, y HUD proporciona asistencia financiera y aprueba el Proyecto Propuesto, el Socio de PACT en asociación con NYCHA reemplazaría todas las unidades de vivienda pública existentes con unidades en el proyecto reconstruido y cada residente actual de Fulton y Elliott-Chelsea tendría la oportunidad de regresar a un lugar adecuado, decente, Apartamento seguro e higiénico en el campus recientemente remodelado de Fulton y Elliott-Chelsea bajo términos y condiciones razonables.

El objetivo de NYCHA es minimizar las mudanzas y las interrupciones para los residentes de NYCHA. Se anticipa que la mayoría de los residentes se mudarán directamente a apartamentos nuevos y no se mudarán temporalmente.

Sin embargo, si vive en 401 y 419 West 19th Street o 436 West 27th Drive, se anticipa que tendrá que mudarse durante aproximadamente 36 a 48 meses mientras se lleva a cabo la primera fase de la reurbanización. Antes de esa reurbanización, ayudaremos a reubicar a los residentes de estos edificios a otra unidad de vivienda pública en Fulton o Elliott-Chelsea o, si no hay una unidad adecuada en el lugar, a una unidad fuera del sitio. NYCHA está trabajando junto con el Socio de PACT y Housing Opportunities Unlimited (el "Agente de Reubicación") para recopilar información de los residentes sobre las necesidades del hogar que les informará sobre el proceso de reubicación y las unidades a las que se mudarán los residentes durante el período de construcción.

Una vez finalizado el nuevo edificio, los residentes que actualmente residen en 401 y 419 West 19th Street o 436 West 27th Drive podrán arrendar y ocupar una unidad en los primeros edificios nuevos que sea decente, segura e higiénica bajo términos y condiciones razonables. Sin embargo, en el caso de que no haya suficientes apartamentos de tamaño adecuado disponibles en la reurbanización debido a cambios en el hogar, es posible que ciertos residentes deban permanecer en su unidad de reubicación o en NYCHA y el Socio de PACT identificará otros apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton y Elliott-Chelsea hasta que una unidad de tamaño adecuado esté disponible en los nuevos edificios de Fulton y Elliott-Chelsea. Todos los residentes que deban mudarse recibirán asistencia para la reubicación, incluidos los costos de mudanza.

A continuación, se proporcionará información adicional sobre el momento de las mudanzas para todos los demás residentes que no residen actualmente en 401 y 419 West 19th Street o 436 West 27th Drive.

**NYCHA aún no ha determinado si usted es elegible para recibir asistencia de reubicación. Este no es un aviso de elegibilidad para la reubicación.**

***De conformidad con la Ley Pública 105-117, los extranjeros que no están legalmente presentes en los Estados Unidos no son elegibles para la asistencia de reubicación, a menos que dicha inelegibilidad resulte en dificultades excepcionales para un cónyuge, padre o hijo calificado. Todas las personas que soliciten asistencia para la reubicación deberán certificar que son ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, o extranjeros que se encuentran legalmente en los Estados Unidos.***

Si NYCHA determina que usted es elegible para recibir asistencia de reubicación en el futuro, recibirá: 1) servicios de asesoramiento de reubicación, incluida la ayuda para encontrar otro lugar para vivir; 2) Aviso por escrito con al menos 90 días de anticipación de la fecha en que deberá mudarse; 3) pago de sus gastos de mudanza; y 4) pagos de vivienda de reemplazo, si es necesario para permitirle alquilar una casa de reemplazo comparable, que podría aplicarse en cambio a la compra de una casa. Puede regresar a la remodelación una vez que se haya completado. Si decide regresar, el Socio de PACT pagará los costos de la mudanza de regreso. También tiene derecho a apelar la determinación de NYCHA si cree

que su solicitud de asistencia no fue considerada adecuadamente. El folleto adjunto de HUD, "Asistencia de Reubicación para Inquilinos Desplazados de sus Hogares", proporciona una explicación de esta asistencia y otra información útil.

Tenga en cuenta que este aviso no cambia su obligación de continuar pagando su alquiler y cumplir con todas las demás obligaciones del contrato de arrendamiento. El no hacerlo puede ser causa de terminación de su arrendamiento.

**Una vez más, esto NO es un aviso para desalojar las instalaciones y no establece su elegibilidad para pagos de reubicación o asistencia en este momento. No se mude ni se comprometa a comprar o arrendar una vivienda de reemplazo antes de que NYCHA y el personal del Socio de PACT tengan la oportunidad de discutir con usted si es elegible para recibir asistencia de reubicación.** Si se muda sin coordinar con NYCHA antes de recibir una notificación formal de elegibilidad para la reubicación, no será elegible para recibir asistencia para la reubicación. Es importante que se comunique con NYCHA y con el Socio de PACT antes de hacer cualquier plan de mudanza. Por favor, guarde esta carta para sus registros.

Cualquier reubicación se implementará de acuerdo con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles. Si necesita una adaptación razonable debido a una discapacidad, o tiene otras preguntas sobre la reubicación, comuníquese con el Socio de PACT, quien puede ayudarlo.

Estamos seguros de que tiene muchas preguntas, y abordaremos sus inquietudes y responderemos a sus preguntas a medida que continuamos interactuando con usted en las próximas semanas. El Agente de Reubicación del Socio de PACT programará citas con

cada hogar para discutir el contenido de esta carta y responder cualquier pregunta que pueda tener sobre el proceso de reubicación. El Agente de Reubicación del Socio de PACT también puede ser contactado en **Housing Opportunities Unlimited en persona en 420 West 19th Street #1E, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico a FEC@housingopportunities.com** y estará disponible para ayudarlo con su mudanza a un nuevo hogar cuando llegue el momento y ayudarlo a preservar cualquier elegibilidad para los pagos de asistencia para la reubicación.

Sinceramente,

New York City Housing Authority

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE RAD SOBRE EL CAMBIO DE UBICACIÓN Y AVISO DE 90 DÍAS**

**PARA LOS RESIDENTES DE LA "FASE 0"**

**(Residentes de 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive) (Mudanza dentro del mismo sitio)**

, 2025

**POR CORREO CERTIFICADO/SOLICITUD DE ACUSE DE RECIBO**
[Addressee]

Estimado(a) [Nombre]:

Como le hemos informado previamente a través de avisos y reuniones, los campus Fulton y ElliottChelsea, incluida la propiedad que usted ocupa actualmente ubicada en , NY, NY, están siendo reurbanizados como parte de un proyecto que recibirá asistencia financiera federal del programa
Rental Assistance Demonstration ("RAD") del U.S. Department of Housing and Urban Development
("HUD") como parte de NYCHA's Permanent Affordability Commitment Together ("PACT") Program (el "Proyecto").

El propósito del presente aviso es informarle que todos los residentes que viven en 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive deberán mudarse durante aproximadamente 36 a 48 meses mientras se lleva a cabo la Fase 1 de la reurbanización. NYCHA y Elliott Fulton LLC (el "Socio del PACT") trabajarán con ustedes en cada paso del proceso de mudanza. **Recuerde, no necesita mudarse en este preciso instante.**

- Este es su Aviso de 90 días.

Antes de la Fase 1 de la reurbanización, ayudaremos a trasladar a los residentes de estos edificios a otra vivienda pública en Fulton o Elliott Chelsea o, si no hay ninguna vivienda pública adecuada en el lugar, a una vivienda fuera del lugar. Se contactará con los residentes cuando la construcción esté a punto de

finalizar y haya una vivienda de tamaño adecuado lista para ser ocupada. NYCHA y el Socio del PACT harán un seguimiento del tamaño adecuado de las familias durante todo el proceso de conversión. Una vez finalizada la primera fase de la reurbanización, los residentes que vivan en 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive podrán alquilar y ocupar una vivienda en los nuevos edificios que sea digna, segura y salubre, en condiciones razonables. Sin embargo, en caso de que no haya suficientes apartamentos de tamaño adecuado disponibles en los nuevos edificios debido a cambios en los hogares, es posible que algunos residentes deban permanecer en su unidad de reubicación o NYCHA y el Socio del PACT identificarán apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton y Elliott-Chelsea hasta que haya una unidad de tamaño adecuado disponible en los nuevos edificios de Fulton y Elliott-Chelsea. Todos los residentes que deban mudarse recibirán asistencia para la reubicación, incluyendo los costos de la mudanza.

Según las entrevistas que Housing Opportunities Unlimited, el Agente de Reubicación del Socio del

PACT (el "Agente de Reubicación"), ha mantenido con su familia, se mudarán a otra vivienda pública en el campus de Fulton y Elliott-Chelsea.

**Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:**

- No se le exigirá que se mude antes de 90 días después de recibir el presente aviso.
- Recibirá asistencia para la reubicación, que incluye el reembolso de todos los gastos razonables por cuenta propia incurridos en relación con cualquier mudanza temporal (incluyendo, entre otros, el aumento de los costos de vivienda y los costos de mudanza).
- Usted tiene derecho a regresar a un nuevo apartamento en el proyecto reurbanizado de Fulton y Elliott-Chelsea una vez que esté terminado, pero no tiene la obligación de regresar al proyecto terminado si se ha mudado fuera del sitio
- Su reubicación se completará de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles.
- El Agente de Reubicación trabajará con usted para encontrar otro apartamento en el campus

de Fulton y Elliott-Chelsea [y, una vez seleccionado el apartamento, recibirá y firmará una carta de aceptación del inquilino en la que se confirmará su selección, así como un nuevo contrato de alquiler de vivienda pública en su unidad temporal.

- Deberá mudarse temporalmente durante aproximadamente 36-48 meses para que se complete el proyecto de reurbanización.

***De conformidad con la Ley Pública 105-117, los extranjeros que no se encuentren legalmente en los Estados Unidos no son elegibles para recibir asistencia para la reubicación, a excepción de que dicha inelegibilidad resulte en dificultades excepcionales para un cónyuge, padre o hijo que reúna los requisitos. Todas las personas que soliciten asistencia para la reubicación deberán certificar que son ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, o extranjeros que se encuentran legalmente en los Estados Unidos.***

No se le pedirá que desocupe su apartamento antes del [fecha], o 90 días después de recibir esta carta, o lo que ocurra más tarde. Hemos identificado un apartamento de reemplazo comparable para usted, que se detalla más abajo, basado en sus preferencias y necesidades de vivienda. Usted tiene derecho a recibir asistencia temporal para la reubicación, que incluye:

Servicios de asesoramiento para la reubicación. Esto incluye asesoramiento y otra asistencia para ayudarle a encontrar otro hogar y prepararse para la mudanza.

Pago de los gastos de mudanza. NYCHA y el Socio del PACT proporcionarán todos los servicios de mudanza necesarios sin costo alguno para usted, incluyendo el embalaje y desembalaje de sus pertenencias personales.

Apartamento de reemplazo temporal. El apartamento que se indica más abajo ha sido

considerado adecuado, seguro y salubre:

| Oferta de Apartamento No. | Proyecto de Urbanización | Dirección | Costos estimados de alquiler y servicios públicos | Tamaño de la habitación | Piso |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | $ | | |

HOU será su principal punto de contacto y coordinará la logística de su traslado dentro del campus de Fulton y Elliott-Chelsea. El Socio del PACT será el principal responsable de su regreso al edificio recién construido en el campus de Fulton y Elliott-Chelsea después de su reurbanización, que será coordinada por HOU.

Cualquier reubicación se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles. Si necesita una adaptación razonable debido a una discapacidad, o si tiene otras preguntas sobre la reubicación, comuníquese con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona en 420 West 19th Street 1E NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com.** Ellos le ayudarán.

Recuerde, no se mude ni se comprometa a comprar o alquilar una vivienda de reemplazo antes de que tengamos la oportunidad de analizar más a fondo su elegibilidad para recibir asistencia para la

reubicación. Esta carta es importante para usted y debe conservarla.

Atentamente,

New York City Housing Authority

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE RAD SOBRE EL CAMBIO DE UBICACIÓN, AVISO DE 90 DÍAS Y AVISO DE**

**ELEGIBILIDAD PARA LOS RESIDENTES DE 401 & 419 WEST 19th STREET OR 436 WEST 27th**

**DRIVE (Reubicación fuera del sitio)**

2025

**POR CORREO CERTIFICADO/SOLICITUD DE ACUSE DE RECIBO**

[Addressee]

Estimado

[Name]:

Como le hemos informado previamente a través de avisos y reuniones, los campus Fulton y ElliottChelsea, incluida la propiedad que usted ocupa actualmente ubicada en ____, NY, NY, están siendo reurbanizados como parte de un proyecto que recibirá asistencia financiera federal del programa Rental Assistance Demonstration ("RAD") del U.S. Department of Housing and Urban Development ("HUD") como parte de NYCHA's Permanent Affordability Commitment Together ("PACT") Program (el "Proyecto").

El propósito del presente aviso es informarle que todos los residentes que viven en 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive deberán mudarse durante aproximadamente 36 a 48 meses mientras se lleva a cabo la Fase 1 de la reurbanización. NYCHA y Elliott Fulton LLC (el "Socio del PACT") trabajarán con ustedes en cada paso del proceso de mudanza. **Recuerde, no necesita**

**mudarse en este preciso instante.**

- Este es su Aviso de 90 días para desalojar la propiedad.
- Este es su Aviso de Elegibilidad para recibir asistencia para la reubicación.
- La fecha de entrada en vigor de su elegibilidad es [Fecha del NOIA].

El presente aviso para desocupar de 90 días le da un aviso con al menos 3 meses de antelación de la fecha más temprana en la que deberá desocupar su apartamento actual. Dado que se va a mudar fuera de los campus de Fulton y Elliott-Chelsea, también dispone de 30 días adicionales para decidir voluntariamente si desea ser reubicado temporalmente y conservar su derecho a regresar o ser reubicado de forma permanente. Si elige la reubicación temporal en este momento, también puede reconsiderar esta decisión más adelante. La fecha de entrada en vigor del presente Aviso de 90 días es el [FECHA]. Por lo tanto, la fecha más temprana en la que deberá mudarse es el [FECHA (90 días a partir de la fecha de entrada en vigor + 30 días)].

Antes de la reurbanización de la Fase 1, ayudaremos a reubicar a los residentes de estos edificios en otra unidad de vivienda pública o, si no hay una unidad de vivienda pública adecuada, en una unidad fuera del sitio. Los residentes tienen derecho a regresar y se les contactará cuando la construcción esté casi terminada y haya una unidad de tamaño adecuado lista para ocupar. NYCHA y el Socio del PACT
harán un seguimiento del tamaño adecuado de las familias durante todo el proceso de conversión. Una vez completada la Fase 1, los residentes de la Fase 0 podrán alquilar y ocupar una unidad en la Fase 1 reurbanizada que sea digna, segura y salubre en términos y condiciones razonables. Sin embargo, en caso de que no haya suficientes apartamentos de tamaño adecuado disponibles en la reurbanización debido a cambios en los hogares, NYCHA y el Socio del PACT identificarán apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton y Elliott-Chelsea. Todos los residentes que deban mudarse recibirán asistencia para la reubicación, incluyendo los costos de mudanza.

Según las entrevistas que Housing Opportunities Unlimited ha mantenido con su hogar; mediante el Agente de Reubicación (el "Agente de Reubicación") del Socio del PACT, usted deberá mudarse a un apartamento que se encuentre fuera del sitio [a otro complejo de la Sección 9 administrado por NYCHA] / [con un vale de elección de vivienda de la Sección 8].

Debido a que se trasladará fuera de las instalaciones y prevemos que el Proyecto durará más de un año,
hemos determinado que será desplazado por el Proyecto. Esto significa que tendrá derecho a recibir asistencia para la reubicación y pagos en virtud de la Uniform Relocation Assistance and Real Property
Acquisition Act (URA). Consideramos que la reubicación durará entre 36 y 48 meses aproximadamente.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

- No se le exigirá que se mude antes de 90 días después de recibir el presente aviso, con 30 días adicionales para decidir si desea ser reubicado temporalmente y conservar su derecho a regresar o ser

reubicado permanentemente.

- Recibirá asistencia para la reubicación, que incluye el reembolso de todos los gastos razonables por cuenta propia incurridos en relación con cualquier mudanza temporal (incluyendo, entre otros, el aumento de los costos de vivienda y los costos de mudanza).

- Usted tiene derecho a regresar a un apartamento en el proyecto reurbanizado de Fulton y ElliottChelsea una vez que esté terminado, pero no está en la obligación de regresar al proyecto terminado.

- Su reubicación se completará de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles.

- El Agente de Reubicación trabajará con usted para encontrar un apartamento temporal y, una vez seleccionado, recibirá y firmará una carta de aceptación del inquilino que confirmará su elección.

- Deberá ser reubicado temporalmente durante aproximadamente 36-48 meses para que se complete el proyecto de reurbanización.

Usted puede elegir entre:

- Recibir asistencia temporal para la reubicación y mantener su derecho a regresar a una unidad en el campus reurbanizado de Fulton y Elliott-Chelsea una vez que esté terminado; o

- Recibir cualquier ayuda para la reubicación permanente y los pagos en conformidad con la URA, y rescindir su derecho a regresar al campus reurbanizado de Fulton y Elliott-Chelsea una vez finalizado.

- Debe informarnos de su decisión en un plazo de 30 días. Sin embargo, no es necesario que se mude ahora. Si decide recibir ayuda para la reubicación temporal y mantener su derecho a regresar, puede reconsiderar esta decisión en el futuro si lo desea.

Si elige el traslado temporal, una de las protecciones de la URA para las personas trasladadas temporalmente fuera del sitio es que dichos traslados no se prolongarán más allá de un año. Dado que la
reubicación temporal fuera del sitio durará más de un año, se le contactará y se le ofrecerá asistencia para la reubicación permanente como persona desplazada en virtud de la URA. Esta asistencia se sumará a cualquier asistencia que pueda recibir en relación con una reubicación temporal fuera del sitio
y no se reducirá por el importe de cualquier reubicación temporal proporcionada anteriormente.

Por favor, póngase en contacto con el Agente de Reubicación en el número o la dirección que figuran más abajo para informarnos de su elección. Debe comunicarnos su elección en un plazo de 30 días.

***De conformidad con la Ley Pública 105-117, los extranjeros que no se encuentren legalmente en los Estados Unidos no son elegibles para recibir asistencia para la reubicación, a excepción de que dicha inelegibilidad resulte en dificultades excepcionales para un cónyuge, padre o hijo que reúna***

***los requisitos. Todas las personas que soliciten asistencia para la reubicación deberán certificar que son ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, o extranjeros que se encuentran legalmente en los Estados Unidos.***

No se le exigirá que desocupe su apartamento antes de [fecha que incluye el período de 30 días para decidir], o 90 días después de recibir esta carta, o que ocurra más tarde. Hemos identificado un apartamento de reemplazo comparable para usted, descrito más abajo, basado en sus preferencias y necesidades de vivienda. No está obligado a mudarse a este apartamento. Le ofreceremos otro apartamento comparable si considera que este apartamento no es comparable a su hogar actual.

Independientemente de si decide recibir asistencia para la reubicación temporal y conservar su derecho a regresar al campus de Fulton y Elliott-Chelsea, o si decide recibir asistencia para la reubicación permanente y renunciar a su derecho a regresar al campus de Fulton y Elliott-Chelsea, tiene derecho a recibir asistencia para la reubicación temporal que incluye:

• Servicios de asesoramiento para la reubicación. Esto incluye asesoramiento y otra asistencia para ayudarle a encontrar otro hogar y prepararse para la mudanza.

• Pago de los gastos de mudanza. NYCHA y el socio del PACT proporcionarán todos los servicios de mudanza necesarios sin costo alguno para usted, incluyendo el embalaje y desembalaje de sus pertenencias personales. También tiene derecho a un pago fijo por mudanza de $100, conforme a la Lista de Costos Fijos de Mudanzas Residenciales de la URA.

• Apartamento de reemplazo temporal. El apartamento que se indica más abajo ha sido considerado adecuado, seguro y salubre:

| Oferta de Apartamento No. | Proyecto de Urbanización | Dirección | Costos estimados de alquiler y servicios públicos | Tamaño de la habitación | Piso |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | $ | | |

Si decide recibir asistencia para la reubicación permanente y renunciar a su derecho a regresar al

campus de Fulton y Elliott-Chelsea, tendrá derecho a recibir asistencia adicional para la reubicación, que incluye:

Pago por vivienda de reemplazo. Si el costo estimado del alquiler y los servicios públicos en el apartamento de reemplazo comparable es el mismo que el que usted paga ahora, no tendrá derecho a recibir ningún pago por vivienda de reemplazo. Si tiene derecho a recibir un pago por vivienda de reemplazo, puede utilizarlo para el alquiler o para el pago inicial de la compra de una vivienda. Si decide comprar (en lugar de alquilar) una vivienda de reemplazo digna, segura y salubre, le

ayudaremos a encontrarla. El importe de cualquier pago por vivienda de reemplazo se basa en varios factores, incluyendo:
(1) el alquiler mensual estimado y el costo de los servicios públicos de un apartamento de reemplazo comparable;
(2) el alquiler mensual, incluyendo el alquiler de tarifa plana, y el costo de los servicios públicos de su vivienda actual; y
(3) para personas de bajos ingresos, el 30 por ciento de su ingreso bruto mensual promedio del hogar. Este pago se calcula basándose en la diferencia entre los costos de su vivienda actual y los de una vivienda comparable durante un mes, multiplicada por 42.

**Apartamento(s) de reemplazo comparable(s)**

El apartamento que se muestra más abajo es un apartamento de reemplazo comparable. El Socio del PACT o su Agente de Reubicación programarán una cita con usted para explicarle los motivos por los que hemos seleccionado este apartamento como el más representativo de su hogar actual y responderán cualquier pregunta que pueda tener sobre el apartamento o el vecindario.

| Oferta de Apartamento No. | Proyecto de Urbanización | Dirección | Costos estimados de alquiler y servicios públicos | Tamaño de la habitación | Piso |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | $ | | |

Su alquiler es actualmente de $ __**,** basado en el _____ de sus ingresos. El alquiler del apartamento de reemplazo comparable mencionado anteriormente también se basará en el 30 por ciento de sus ingresos y, por lo tanto, se estima que será de $_____. Si el apartamento de reemplazo comparable tiene servicios públicos pagados por el inquilino, usted será responsable de pagar sus propios servicios públicos y recibirá un subsidio para servicios públicos. Debido a que el alquiler y los servicios públicos estimados del apartamento comparable son los mismos que los de su apartamento actual, usted tiene derecho a $0 en pagos por vivienda de reemplazo.

Los pagos por vivienda de reemplazo no se ajustan para reflejar aumentos futuros en el alquiler o cambios en los ingresos. Este es el importe máximo que usted tiene derecho a recibir, incluso si sus ingresos aumentan posteriormente. Si decide alquilar una vivienda diferente que cuesta más que el apartamento de reemplazo comparable, el importe de su pago no cambiará y seguirá basándose en el costo anterior de un apartamento comparable. Si alquila una vivienda digna, segura y salubre con un alquiler mensual y servicios públicos que cuestan menos que el apartamento comparable, el pago de su vivienda de reemplazo se basará en el costo real más bajo de ese apartamento, lo que no dará lugar a un pago de vivienda de reemplazo más alto. No basaremos su pago en ningún apartamento que no sea una vivienda de reemplazo comparable. Si tiene derecho a cualquier importe de pagos de vivienda de reemplazo, estos deben pagarse en cuotas. Tenga en cuenta que todas las viviendas de reemplazo deben ser inspeccionadas para garantizar que sean decentes, seguras y salubres antes de que se

realicen los pagos de la vivienda de reemplazo.

Para obtener más información sobre sus derechos de reubicación, consulte el folleto que le proporcionamos anteriormente, “Asistencia para la reubicación de inquilinos desplazados de sus hogares”. Si necesita otra copia, comuníquese con el Socio del PACT o con su Agente de Reubicación. Por favor, lea el folleto con atención.

Si decide aceptar la ayuda para la reubicación temporal, tendrá derecho a regresar a una unidad asistida en el campus de Fulton y Elliott-Chelsea una vez que finalicen las obras.

NYCHA y el Socio del PACT se pondrán en contacto con usted y le proporcionarán otro aviso cuando su reubicación se prolongue más allá de un año.

HOU será su principal punto de contacto y coordinará la logística de su traslado dentro del campus de Fulton y Elliott-Chelsea. El Socio del PACT será el principal responsable de su regreso al edificio recién construido en el campus de Fulton y Elliott-Chelsea después de su reurbanización, que será coordinada por HOU.

Cualquier reubicación se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles. Si necesita una adaptación razonable debido a una discapacidad, o si tiene otras preguntas sobre la reubicación, comuníquese con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona en 420 West 19th Street 1E NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com.** Ellos le ayudarán.

Recuerde, no se mude ni se comprometa a comprar o alquilar una vivienda de reemplazo antes de que tengamos la oportunidad de analizar más a fondo su elegibilidad para recibir asistencia para la reubicación. Esta carta es importante para usted y debe conservarla.
Atentamente,

New York City Housing Authority

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE REUBICACIÓN DE RAD [60 DÍAS / 30 DÍAS]**
**(Residentes de 401 & 419 West 19th Street o 436 West 27th Drive) (On-Site Relocation)**

Estimado(a) NOMBRE:

Como ya les hemos informado mediante avisos y reuniones, se propone la remodelación de los campus Fulton y Elliott-Chelsea, incluyendo la propiedad que ocupan actualmente ubicada en, NY, NY, se reurbanizarán con ayuda financiera federal del programa Rental Assistance Demonstration ("RAD") del U.S. Department of Housing and Urban Development ("HUD") como parte del NYCHA's Permanent Affordability Commitment Together ("PACT") Program (el "Proyecto Propuesto"). NYCHA ha estado coordinando con Elliott Fulton, LLC, una empresa conjunta de Essence Development and Related Companies (el "Socio del PACT") en el Proyecto Propuesto.

Usted recibió una serie de avisos de reubicación, incluyendo un Aviso de Reubicación de 90 días [y un Aviso de Reubicación de 60 días], en los que se le notificaba que tendría que mudarse temporalmente para poder llevar a cabo las actividades de reurbanización. Como recordatorio, usted tiene derecho a regresar a un nuevo apartamento en la reurbanización una vez que esta haya finalizado.

El presente aviso sirve como su Aviso de Reubicación Temporal de [60 días / 30 días]. El presente aviso le informa que se ha puesto a su disposición una unidad de vivienda digna, segura y salubre,

mencionada más abajo, y que deberá mudarse antes del **(insert date at least [60 / 30] days after the date of this notice), but you can move sooner if you choose.** Será reubicado temporalmente en una unidad de reubicación situada en: **(temporary relocation unit address).**

Se prevé que la mudanza dure entre 36 y 48 meses. Esperamos que la mayoría de los residentes de los números 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive puedan mudarse a un nuevo apartamento en la primera fase de la reurbanización de Fulton y Elliott-Chelsea Houses una vez que esta haya finalizado. Sin embargo, en caso de que no haya suficientes apartamentos que cuenten con un tamaño adecuado disponibles en los nuevos edificios debido a cambios en el tamaño de los hogares, es posible que algunos residentes deban permanecer en su unidad de reubicación o que NYCHA y el Socio del PACT identifiquen otros apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton y Elliott-Chelsea hasta que haya una unidad de tamaño adecuado disponible en los nuevos edificios de Fulton y Elliott-Chelsea.

La mudanza será realizada por: (nombre de la empresa de mudanzas/persona de contacto) y la hora estimada de inicio de la mudanza es: (hora de inicio de la mudanza).
Este traslado temporal será pagado por el Socio del PACT y usted no tendrá ningún aumento en los costos de vivienda durante su reubicación temporal, a excepción de cambios en los ingresos de su hogar. Usted tiene derecho a regresar a una nueva unidad en el desarrollo y recibirá la misma asistencia para la mudanza sin costo alguno para usted.

Las asignaciones de unidades para los residentes se han completado basándose en las extensas consultas sobre la reubicación de los residentes y los datos de la encuesta que se han recopilado en su hogar, así como en la información sobre adaptaciones razonables proporcionada por su oficina de gerencia. A los residentes con adaptaciones razonables aprobadas se les han asignado unidades que satisfacen sus necesidades. Cualquier nueva solicitud de adaptación razonable, si se aprueba, se atenderá tan pronto como haya una unidad adecuada disponible. Si considera que su nueva unidad no satisface sus necesidades debido a problemas de accesibilidad o movilidad, por favor, póngase en

contacto con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona en 420 West 19th Street 1E, NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com** para comenzar con la documentación necesaria.

Le proporcionaremos los materiales de embalaje, la asistencia y la orientación necesarias durante todo el proceso para garantizar que tenga todo lo que necesita para prepararse para una mudanza satisfactoria y sin estrés.

Si tiene alguna pregunta sobre el presente aviso y su elegibilidad para recibir asistencia para la reubicación y los pagos, por favor, póngase en contacto con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona, en 420 West 19th Street 1E, NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com** antes de hacer planes para mudarse.

Atentamente,
La New York City Housing Authority
Si se entrega en mano, firme más abajo para confirmar la recepción del presente aviso:

_____ _____

Firma del residente Fecha

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE REUBICACIÓN DE RAD [60 DÍAS / 30 DÍAS]**
**(Residentes de 401 & 419 West 19th Street o 436 West 27th Drive) (Off-Site Relocation)**

Estimado(a) NOMBRE:

Como ya les hemos informado mediante avisos y reuniones, se propone la remodelación de los campus Fulton y Elliott-Chelsea, incluyendo la propiedad que ocupan actualmente ubicada en, NY, NY, se reurbanizarán con ayuda financiera federal del programa Rental Assistance Demonstration ("RAD") del U.S. Department of Housing and Urban Development ("HUD") como parte del NYCHA's Permanent Affordability Commitment Together ("PACT") Program (el "Proyecto Propuesto"). NYCHA ha estado coordinando con Elliott Fulton, LLC, una empresa conjunta de Essence Development and Related Companies (el "Socio del PACT") en el Proyecto Propuesto.

Usted recibió una serie de avisos de reubicación, incluyendo un Aviso de Reubicación de 90 días [y un Aviso de Reubicación de 60 días], en los que se le notificaba que tendría que mudarse temporalmente para poder llevar a cabo las actividades de reurbanización. Como recordatorio, usted tiene derecho a regresar a un nuevo apartamento en la reurbanización una vez que esta haya finalizado.

El presente aviso sirve como su Aviso de Reubicación Temporal de [60 días / 30 días]. El presente aviso le informa que se ha puesto a su disposición una unidad de vivienda digna, segura y salubre,

mencionada más abajo, y que deberá mudarse antes del **(insert date at least [60 / 30] days after the date of this notice), but you can move sooner if you choose.** Será reubicado temporalmente en una unidad de reubicación situada en: **(temporary relocation unit address).**

Se prevé que la mudanza dure entre 36 y 48 meses. Esperamos que la mayoría de los residentes de los números 401 & 419 West 19th Street or 436 West 27th Drive puedan mudarse a un nuevo apartamento en la primera fase de la reurbanización de Fulton y Elliott-Chelsea Houses una vez que esta haya finalizado. Sin embargo, en caso de que no haya suficientes apartamentos que cuenten con un tamaño adecuado disponibles en los nuevos edificios debido a cambios en el tamaño de los hogares, es posible que algunos residentes deban permanecer en su unidad de reubicación o que NYCHA y el Socio del PACT identifiquen otros apartamentos para todos los residentes elegibles de Fulton y Elliott-Chelsea hasta que haya una unidad de tamaño adecuado disponible en los nuevos edificios de Fulton y Elliott-Chelsea.

La mudanza será realizada por: (nombre de la empresa de mudanzas/persona de contacto) y la hora estimada de inicio de la mudanza es: (hora de inicio de la mudanza).
Este traslado temporal será pagado por el Socio del PACT y usted no tendrá ningún aumento en los costos de vivienda durante su reubicación temporal, a excepción de cambios en los ingresos de su hogar. Usted tiene derecho a regresar a una nueva unidad en el desarrollo y recibirá la misma asistencia para la mudanza sin costo alguno para usted.

Las asignaciones de unidades para los residentes se han completado basándose en las extensas consultas sobre la reubicación de los residentes y los datos de la encuesta que se han recopilado en su hogar, así como en la información sobre adaptaciones razonables proporcionada por su oficina de gerencia. A los residentes con adaptaciones razonables aprobadas se les han asignado unidades que satisfacen sus necesidades. Cualquier nueva solicitud de adaptación razonable, si se aprueba, se atenderá tan pronto como haya una unidad adecuada disponible. Si considera que su nueva unidad no satisface sus necesidades debido a problemas de accesibilidad o movilidad, por favor, póngase en

contacto con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona en 420 West 19th Street 1E, NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com** para comenzar con la documentación necesaria.

Le proporcionaremos los materiales de embalaje, la asistencia y la orientación necesarias durante todo el proceso para garantizar que tenga todo lo que necesita para prepararse para una mudanza satisfactoria y sin estrés.

Si tiene alguna pregunta sobre el presente aviso y su elegibilidad para recibir asistencia para la reubicación y los pagos, por favor, póngase en contacto con el Agente de Reubicación del Socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited, en persona, en 420 West 19th Street 1E, NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico FEC@housingopportunities.com** antes de hacer planes para mudarse.

***Una de las protecciones de la URA para las personas reubicadas temporalmente fuera del sitio es que dichas reubicaciones no se prolongarán más allá de un año. Dado que la reubicación temporal fuera del sitio durará más de un año, se le contactará nuevamente en el futuro y se le ofrecerá asistencia para la reubicación permanente como persona desplazada en virtud de la URA. Esta asistencia se sumará a cualquier asistencia que pueda recibir en relación con una reubicación temporal fuera del sitio y no se reducirá por el importe de cualquier reubicación temporal proporcionada anteriormente. También puede seguir optando por la reubicación temporal y conservar su derecho a regresar.***

***El presente aviso le informa que se ha puesto a su disposición una unidad de vivienda digna, segura y salubre, mencionada más abajo, y que deberá mudarse antes del (inserte la fecha al menos [60 / 30] días después de la fecha del presente aviso), pero puede mudarse antes si lo desea. Será reubicado en una unidad de reubicación temporal ubicada en: (dirección de la unidad de reubicación).***

Atentamente,

La New York City Housing Authority

Si se entrega en mano, firme más abajo para confirmar la recepción del presente aviso:

_____ _____

Firma del residente Fecha

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**AVISO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DE RESIDENTES DE 401 Y 419 WEST 19th STREET Y 436 WEST 27th DRIVE)**

, 2025

**POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO**

Estimado/a [Name]:

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) le escribe para informarle que los campus Fulton y Elliott- Chelsea, incluida la propiedad que usted ocupa actualmente ubicada en, NY, NY, se prevé que sean remodelados como parte de un proyecto propuesto que podría recibir ayuda financiera federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ("HUD", por sus siglas en inglés) en el marco del Programa de Compromiso Permanente de Asequibilidad ("PACT", por sus siglas en inglés) de la NYCHA (el "Proyecto Propuesto"). NYCHA ha estado coordinando con Elliott Fulton LLC (el "Socio de PACT") el Proyecto Propuesto. Actualmente se están estudiando los impactos ambientales del Proyecto Propuesto, que serán objeto de una Declaración de Impacto Ambiental que se pondrá a disposición del público para su reseña y comentarios.

**Este no es un aviso para desalojar su unidad. No tiene que mudarse todavía. NYCHA le notificará al menos 90 días antes de que deba mudarse. Puede optar por reubicarse voluntariamente en una unidad renovada que se le asignará en el campus en cualquier momento después de recibir este aviso y de que se le asigne su unidad temporal. Una vez más, no está obligado a mudarse en este periodo.**

Si se completa y aprueba la reseña ambiental, y HUD proporciona asistencia financiera y aprueba el Proyecto Propuesto, el Socio de PACT, en colaboración con NYCHA, procederá con el Proyecto Propuesto para reemplazar todas las unidades existentes, una por una, con unidades en el proyecto remodelado y proporcionará a todos los residentes actuales de Fulton y Elliott- Chelsea la oportunidad de volver a un apartamento adecuado, digno, seguro y salubre en el campus Fulton y Elliott- Chelsea recién remodelado, en condiciones razonables.

Para llevar a cabo esta remodelación, todos los residentes que vivan en el 401 y el 419 de West 19th Street o en el 436 de West 27th Drive tendrán que mudarse durante aproximadamente 36-48 meses mientras se lleva a cabo la primera fase de la remodelación. NYCHA y Elliott Fulton, LLC (el "Socio de PACT") colaborarán con usted en cada paso del proceso de traslado. **Recuerde que no es necesario que se mude en este momento. Le enviamos este aviso para informarle de las últimas novedades y recordarle que estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta que pueda tener sobre su traslado, tanto ahora como durante todo el proceso.**

Ayudaremos a los residentes de 401 y 419 West 19th Street o de 436 West 27th Drive a mudarse a otra unidad de vivienda pública en Fulton o Elliott-Chelsea o, si no hay una unidad de vivienda pública adecuada en el lugar, a una unidad fuera del lugar. Una vez finalizada la mudanza, los residentes que viven en 401 y 419 West 19th Street y en 436 West 27th Drive podrán firmar un contrato de arrendamiento y ocupar una unidad en los nuevos edificios del Proyecto Propuesto que sea digna, segura y salubre, bajo términos y condiciones razonables.

Todos los residentes que deban mudarse recibirán asistencia para la reubicación, incluidos los gastos de mudanza.

NYCHA está trabajando junto con el Socio de PACT y Housing Opportunities Unlimited (el "Agente de reubicación") para recopilar información de los residentes sobre las necesidades de los hogares, que les informará sobre el proceso de reubicación y las unidades a las que se trasladarán los residentes durante el período de construcción.

**Tenga en cuenta lo siguiente:**

1. Si se completa y aprueba la reseña ambiental, y el HUD proporciona asistencia financiera y aprueba el Proyecto Propuesto, usted deberá mudarse temporalmente durante aproximadamente 36 a 48 meses mientras se lleva a cabo la primera fase de la remodelación.
2. NYCHA le notificará al menos 90 días antes de que tenga que mudarse.
3. Si tiene alguna pregunta sobre su mudanza o desea obtener información adicional ahora, por favor, comuníquese con el agente de reubicación:
   **Housing Opportunities Unlimited**
   **En persona: 420 West 19th Street 1E NY, NY,**
   **10011, por teléfono: 718-775-3712, o**
   **por correo electrónico: FEC@housingopportunities.com**
4. Recibirá asistencia para la reubicación, que incluye el reembolso de todos los gastos razonables en que incurra en relación con cualquier mudanza temporal (incluidos, entre otros, el aumento de los gastos de vivienda y los gastos de mudanza).
5. Tiene derecho a volver a un apartamento en el proyecto remodelado de Fulton y Elliott-Chelsea una vez que esté terminado, pero no tiene la obligación de volver al proyecto terminado si se ha mudado fuera del recinto.
6. Su reubicación se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles.

7. El agente de reubicación trabajará con usted para identificar otro apartamento en el campus de Fulton y Elliott- Chelsea y, una vez seleccionado el apartamento, recibirá y firmará una carta de aceptación del inquilino que confirmará su selección y firmará un nuevo contrato de arrendamiento para su nuevo apartamento temporal.

***De conformidad con la Ley Pública 105-117, los extranjeros que no se encuentren legalmente en los Estados Unidos no tienen derecho a recibir asistencia para la reubicación, a menos que dicha inelegibilidad suponga una dificultad excepcional para un cónyuge, padre o hijo que reúna los requisitos. Todas las personas que soliciten asistencia para la reubicación deberán certificar que son ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, o extranjeros que se encuentran legalmente en los Estados Unidos.***

HOU será su principal punto de contacto y coordinará la logística de su traslado dentro del campus de Fulton y Elliott-Chelsea. El socio de PACT será el principal responsable de su regreso al nuevo edificio del campus de Fulton y Elliott-Chelsea una vez que haya sido remodelado, lo cual será coordinado por HOU.

Cualquier reubicación se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de vivienda justa y derechos civiles. Si necesita una adaptación razonable debido a una discapacidad, o tiene otras preguntas sobre la reubicación, por favor comuníquese con el agente de reubicación del socio del PACT en **Housing Opportunities Unlimited en persona en 420 West 19th Street 1E NY, NY, 10011, por teléfono al 718-775-3712 o por correo electrónico** a **FEC@housingopportunities.com**. Ellos le ayudarán.

Recuerde, no se mude ni se comprometa a comprar o contratar un contrato de arrendamiento para una vivienda de reemplazo antes de que tengamos la oportunidad de discutir más a fondo su elegibilidad para recibir asistencia para la reubicación. Si tiene preguntas sobre su mudanza, por favor comuníquese con el agente de reubicación utilizando la información anterior. Esta carta es importante para usted y debe conservarla.

Atentamente,

Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
90 CHURCH STREET • NEW YORK, NY 10007
TEL: (212) 306-3000 • http://nyc.gov/nycha

LISA BOVA- HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EVA TRIMBLE
CHIEF OPERATING OFFICER

**ACUERDO SOBRE EL DERECHO DE RETORNO RESIDENTES REALOJADOS**

**Arrendatario(s) (nombre completo):_____**

**Apartamento Original:: _____**

*(dirección y unidad)*

**Desarrollo original: [Chelsea] o [Fulton]**

**Apartamento de Reubicación Temporal:_____**

*(Urbanización, dirección y unidad)*

**Número de teléfono: _____**

**Dirección de correo electrónico:_____**

OBJETO: El/los Arrendatario(s) ocupaba(n) el/los apartamento(s) ..... ("Apartamento Original") como arrendatario(s) del NYCHA. Debido a una reurbanización planificada del Desarrollo Original, y según lo dispuesto en el párrafo 9 del Contrato de Arrendamiento del Apartamento Original, es posible que el Arrendatario deba desocupar el Apartamento Original en [_____LOCALIZACIÓN], ubicado en [_____DIRECCIÓN] (*"*Edificio Original*"* o *"*Desarrollo Original*"*). Se anticipa que el Edificio Original, incluidos los apartamentos en el Edificio Original, será demolido y reemplazado por apartamentos de nueva construcción uno por uno (*"*Apartamento(s) de Reemplazo*"*) en el edificio de nueva construcción que se ubicará en el sitio del Desarrollo Original (*"*Edificio de Reemplazo*"*) a través del programa de

Compromiso de Asequibilidad Permanente Conjunto (*"*PACT*"*, por sus siglas en inglés) del NYCHA, que utiliza el programa de Demostración de Asistencia de Alquiler (*"*RAD*"*, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). El socio promotor de NYCHA (*"*Socio PACT*"*) supervisará la construcción del nuevo edificio de sustitución, así como los traslados temporales de los residentes.

El Arrendatario se está reubicando temporalmente y está celebrando un nuevo contrato de arrendamiento, o se ha reubicado y ha celebrado un nuevo contrato de arrendamiento, en la ubicación indicada anteriormente, el («Apartamento de Reubicación Temporal»). Como se describe a continuación, los Arrendatarios elegibles del Desarrollo Original tendrán derecho a regresar a un Apartamento de Reemplazo, sujeto a las condiciones de este Acuerdo, cuando la construcción del Edificio de Reemplazo esté completa y lista para ser ocupada.

Cuando el Edificio de Reemplazo esté listo para ser reocupado, NYCHA y el Socio del PACT ofrecerán al Arrendatario la opción de arrendar y ocupar un Apartamento de Reemplazo conforme a las siguientes condiciones:

1. El Arrendatario es elegible para el derecho de regresar a un Apartamento de Reemplazo y no está sujeto a reevaluación, elegibilidad de ingresos, o focalización de ingresos de conformidad con las protecciones para residentes ofrecidas a través del programa RAD. El Arrendatario debe estar al día con las certificaciones anuales requeridas y otros requisitos de vivienda pública (según corresponda).

2. El arrendatario no está sujeto a una determinación administrativa final que ponga fin a su arrendamiento de vivienda pública o a su vale de la Sección 8. Esta condición no se aplica a las personas a las que se les haya rescindido el contrato de arrendamiento. Esta condición no se aplica a las personas rescindidas del programa de la Sección 8 únicamente por exceso de ingresos.

3. El alquiler mensual seguirá basándose en los ingresos de la unidad familiar

4. NYCHA y el Socio del PACT no cobrarán al arrendatario ningún cargo asociado con la mudanza al Apartamento de Reubicación Temporal o una futura mudanza al Apartamento de Reemplazo (ver #10 a continuación).

5. El Arrendatario es responsable de cualquier atraso o cuota que el Arrendatario pueda deber relacionada con el Apartamento Original y dichos atrasos o cuotas permanecerán en la cuenta del Arrendatario al mudarse al Apartamento de Reubicación Temporal.

6. El Arrendatario debe actualizar a NYCHA con cualquier cambio en su información de contacto durante el período de reubicación, para asegurar que NYCHA pueda contactarlo cuando el Edificio de Reemplazo esté listo para ser reocupado.

7. El Arrendatario deberá completar los pasos que NYCHA designe, incluido el suministro de información sobre ingresos y composición del hogar, y completar los formularios de solicitud de traslado, si desea mudarse nuevamente al Edificio de Reemplazo.

8. Si alguien que no sea el Arrendatario ha recibido el permiso del NYCHA para suceder al Arrendatario en el contrato de arrendamiento o vale de la Sección 8, entonces esa persona puede solicitar arrendar y ocupar el Apartamento de Reemplazo u otro apartamento en el Edificio de Reemplazo. Esa persona también debe completar los pasos descritos en el párrafo 7 y cumplir con todas las condiciones de este Contrato si desea mudarse nuevamente a un Apartamento de Reemplazo.

9. Bajo el Programa PACT, el Arrendatario tiene el derecho de regresar a un Apartamento de Reemplazo. En caso de que no haya suficientes apartamentos de tamaño adecuado disponibles en el Edificio de Reemplazo debido a un cambio en la composición del hogar del Arrendatario, el Arrendatario tendrá derecho a permanecer en su Apartamento de

Reubicación Temporal hasta el momento en que dicho edificio sea desocupado antes de su demolición, momento en el cual NYCHA y el Socio del PACT identificarán una unidad de tamaño adecuado en un futuro Edificio de Reemplazo.

10. NYCHA o el socio del PACT pagarán los gastos de mudanza para la mudanza al Apartamento de Reubicación Temporal y la mudanza de regreso al Apartamento de Reemplazo.

11. El Arrendatario podrá optar por permanecer en el Apartamento de Reubicación Temporal, en lugar de trasladarse nuevamente a un Apartamento de Reemplazo, hasta el momento en que el edificio del Apartamento de Reubicación Temporal sea desocupado antes de su demolición, momento en el cual el Arrendatario tendrá derecho a un Apartamento de Reemplazo en otro Edificio de Reemplazo. Si el Arrendatario no acepta la oferta de NYCHA de regresar a un Apartamentode Reemplazo dentro del plazo que NYCHA indique para la aceptación, una vez que el Edificio de Reemplazo esté listo para ser reocupado, el derecho del Arrendatario a regresar termina. Cualquier solicitud posterior del Arrendatario para regresar al Apartamento de Reemplazo se basará en la disponibilidad y en las políticas de transferencia estándar del NYCHA.

Este Contrato subsiste por la duración de la Reubicación Temporal, incluso si el Arrendatario transfiere o se muda del Apartamento de Reubicación Temporal antes de que el Edificio de Reemplazo esté listo para ser reocupado. Este Contrato es intransferible y no confiere derechos u obligaciones a otras partes, excepto como se establece en el presente.

JEFE DE FAMILIA _____

(INTRODUZCA EL NOMBRE)

JEFE DE FAMILIA _____

(FIRMA)

FECHA _____ .....

(dd/mm/yyyy)

CO-JEFE DE FAMILIA _____ .

(INTRODUZCA EL NOMBRE)

CO-JEFE DE FAMILIA _____ .

(FIRMA)

FECHA _____ .....

(dd/mm/yyyy)

USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA

Fecha de Recepción: _____

Asignación de Nuevo Apartamento #: _____

Recibido Por: _____